

SESIÓN ORDINARIA N°0126-2026

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día lunes veintiocho de septiembre del dos mil veintiséis en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiare”, a las diecisiete horas con quince minutos, contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	Presidente	PLN
Sra. Miriam Elena Hurtado Rodríguez	Vicepresidenta	PAREVA

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	PLN
Sra. Alexza Gricella Guzmán Carranza	PNG
Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna	PNR
Sra. Brenedeth Mc Lean Fuller	INDEPENDIENTE
Sr. Freddy Antonio Villalta Guadamuz	INDEPENDIENTE

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Álvaro Javier Alvarado Santana	PLN
Sra. Zeidy Sandi Méndez	PNG
Sra. Jahaira Granados Ortiz	PUSC
Sra. María Yorleny Camareno Álvarez	PSD
Sra. Karren Damaris Pierre Morris	PAREVA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sra. Bernarda María González Chavarría	PSD	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Lavonne Yesenia Whittingham Channer	PLN	Cairo V
Sr. Alin Carballo Delgado	PAREVA	Reventazón VII

SÍNDICOS (AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sr. José Antonio Enríquez García	PLN	Germania IV
Sr. Marlon Araya Williams	PLN	Cairo V
Sra. Yesenia Salazar Herrera	PAREVA	Reventazón VII

ALCALDE

Lic. Randal Black Reid	Alcalde
MSc. Maureén Cash Araya	Vicealcaldesa

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

AUSENTES

Sra. Lidieth Vega García	PLN	
Sr. Roberto Fajardo Jiménez	PNR	
Sr. David Aarón Brenes Redondo	PLN	Alegría VI
Sr. Jeremías Matamoros Zarate	PLN	Siquirres I
Sr. Jazz Reynaldo Solís Thompson	PLN	Pacuarito II
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde II	

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Juramentaciones.

IV. Lectura y Aprobación de actas.

V. Asuntos de Presidencia.

VI. Correspondencia.

VII. Informes y Dictámenes de Comisiones.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

ARTÍCULO III.

Juramentación.

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció a la regidora Karen Pierre por la oración y dio paso al artículo tercero, correspondiente a las juramentaciones. Seguidamente, solicitó a los nuevos integrantes de las juntas de educación y juntas administrativas ubicarse al frente para rendir el juramento constitucional. Saludó a los señores Alfonso y Osvaldo, y a la señora Dayán, destacando especialmente la incorporación de educadores pensionados, cuya experiencia consideró valiosa para estas labores. Asimismo, resaltó la importancia del trabajo ad honorem que realizan las juntas, señalando que de su gestión depende, en gran medida, el adecuado funcionamiento de las instituciones educativas, al ser responsables de proveer los recursos necesarios. Finalmente, procedió a tomarles el juramento constitucional, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política. -----

Presidente Badilla Barrantes: Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela Indiana Tres, para su respectiva juramentación. -----

Junta de Educación Escuela Indiana Tres

Municipalidad de
Siquirres

1 Juan Obando Rodríguez

Céd: 7 200 504

2 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como
3 miembros de la Junta de Educación Escuela Indiana Tres. -----

4 **Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela
5 Ciudadela Flores, para su respectiva juramentación. -----

6 **Junta de Educación Escuela Ciudadela Flores**

7  Sayra Elizabeth Galeano Sevilla

Céd: 8 166 765

8 Jenaro Canales Corea

Céd: 5 187 848

9 Irene Sánchez Salas

Céd: 3 299 995

10  Keila Eunice Cano Camacho

Céd: 3 414 412

11 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como
12 miembros de la Junta de Educación Escuela Ciudadela Flores. -----

13 **Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a los miembros de la Junta Educación Escuela
14 El Peje, para su respectiva juramentación. -----

15 Junta de Educación Escuela El Peje

16 Sandra Lucía Ocampo Parra

Céd: 2 633 335

17 María Isabel Jiménez López

Céd: 7 227 906

18 Yendri Vanessa Alvarado Méndez

Céd: 2 644 101

19  Alexandra Durán Morera

Céd: 7 257 936

20 Xenia Lisette Espinoza Paz

Céd: 7 217 751

21 Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como
22 miembros de la Junta de Educación Escuela El Peje. -----

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Procedió a llamar a los miembros de la Junta Administrativa del
24 Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres, para su respectiva juramentación. -----

25 **Junta Administrativa del Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres**

26 Alfonso Lewis Brown

Céd: 7 068 599

27  Jonathan Campos Arara

Céd: 7 169 033

28  Adriana Isabel Masis Sánchez

Céd: 1 1195 414

29  Osva Hidalgo Salas

Céd: 3 281 085

30 Diane Carol Smith Barr

Céd: 7 007 715



Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes juramento a las anteriores personas como miembros de la Administrativa del Colegio Experimental Bilingüe de Siquirres. -----

ARTÍCULO IV.

Lectura y aprobación de actas.

Presidente Badilla Barrantes: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria N°0125-2026.** -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°0125-2026. -----

ARTÍCULO V.

Asuntos de Presidencia.

1.-Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre los asuntos de la Presidencia, indicando inicialmente que una invitación de Ganadería Siquirreña sería atendida dentro de la correspondencia. Asimismo, señaló que la Comisión de Festejos Cívicos y Populares 2025 remitió nuevamente la información correspondiente a los horarios de los festejos, debido a que, por un error administrativo involuntario, estos no habían sido incluidos en la solicitud anterior para la autorización del uso de las calles. Finalmente, presentó la integración de la Comisión Especial Afrodescendiente, conformada por las regidoras Karen Pierre, Brenedeth Mc Lean, Yoxana Stevenson y Miriam Hurtado, así como Lavonne Whittingham, Marlon Araya, Roberto Fajardo Jiménez y Jaimee Johnson Black. -----

Se deja constancia de que la Comisión Especial Afrodescendiente queda integrada por las siguientes personas: Karen Pierre Morris, regidora. Yoxana Stevenson Simpson, regidora, Miriam Hurtado Rodríguez, regidora, Lavonne Whittingham Chavarría, Marlon Araya Williams, Roberto Fajardo Jiménez y Jaimee Johnson Black. -----

2.-Presidente Badilla Barrantes: Presentó como segundo punto de los asuntos de la Presidencia un recordatorio sobre la participación del Concejo Municipal en las actividades del cantonato programadas para el día siguiente. Para confirmar la hora en que debían presentarse, cedió la palabra a la vicealcaldesa. -----

Vicealcaldesa Cash Araya: Informó que las actividades del cantonato se realizarán al día siguiente, iniciando a la 1:00 p. m. con el acto protocolario en la tarima ubicada frente al Banco Nacional, en el parqueo del parque central. Posteriormente, a más tardar a las 2:00 p. m., dará



1 inicio el desfile por las calles del cantón y distrito central. Asimismo, comunicó que se dispondrá
2 de una gradería gratuita para el público, en la cual se dará atención especial a las personas adultas
3 mayores. Finalmente, invitó a los miembros del Concejo Municipal a estar presentes desde la 1:00
4 p. m. y destacó la celebración de los 115 años de vida cantonal de Siquirres. -----

5 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la información brindada por la vicealcaldesa e informó
6 que la regidora Brenedeth Mc Lean declinó, por razones personales, su participación en la
7 Comisión Especial Afrodescendiente. En consecuencia, señaló que la comisión quedaría
8 conformada por siete integrantes. Seguidamente, concedió la palabra a la regidora Miriam Hurtado
9 por un espacio de dos minutos. -----

10 **Vicepresidente Hurtado Rodríguez:** Expuso una problemática ante la Junta Vial relacionada con
11 una alcantarilla ubicada 125 metros al oeste de la entrada principal de Toro Sentado, en dirección
12 al Proyecto Reventazón, frente a una casa verde. Señaló que la alcantarilla se encuentra quebrada
13 y que, durante las lluvias, se produce un importante rebalse de aguas, situación que ya había sido
14 inspeccionada anteriormente por funcionarios de la Junta Vial sin que se efectuara la reparación.
15 Destacó que en el lugar residen dos personas adultas mayores y dos personas con discapacidad,
16 por lo que solicitó al alcalde interponer sus buenos oficios para atender la situación y mejorar las
17 condiciones de acceso. Asimismo, hizo un llamado a la COMADAM para dar seguimiento al caso
18 y procurar la atención de esta población. -----

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de la regidora Hurtado y, ante la
20 ausencia de un oficio formal, propuso adoptar un acuerdo para solicitar a la Junta Vial una
21 inspección en el sector de Toro Sentado, a 125 metros de la entrada hacia el Proyecto Reventazón.
22 Indicó que la inspección deberá verificar las condiciones de la alcantarilla y determinar,
23 previamente, si el acceso corresponde a una calle pública con código vial o si se trata de una vía
24 privada del Instituto Costarricense de Electricidad para acceso a la represa. La propuesta fue
25 aprobada por siete votos a favor y cero en contra. -----

26 **ACUERDO N°3602-28-09-2026**

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Solicitar a la
28 Junta Vial Cantonal realizar una inspección en el sector de Toro Sentado, 125 metros al oeste de
29 la entrada principal hacia el Proyecto Reventazón, con el propósito de verificar las condiciones de
30 la alcantarilla ubicada frente a una casa verde, la cual se encuentra quebrada y genera rebalse de



1 aguas durante las lluvias. Asimismo, deberá determinarse si el acceso corresponde a una calle
2 pública con código vial o a una vía privada del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE)
3 utilizada para el acceso a la represa. Lo anterior, con el fin de valorar las acciones correspondientes
4 para mejorar las condiciones de acceso al sector, donde residen personas adultas mayores y
5 personas con discapacidad, si corresponde a calle pública. -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
7 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8 **3.-Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra a la regidora Yahaira Granados
9 Ortiz, en su calidad de presidenta de la Comisión de Cultura, para abordar un asunto de
10 Presidencia. -----

11 **Regidora Suplente Granados Ortiz:** Dedicó un mensaje con motivo de la conmemoración del
12 Día Mundial del Alzheimer, celebrado el 21 de septiembre. Destacó el impacto de esta enfermedad
13 en las personas y sus familias, resaltando la importancia de preservar la dignidad, el afecto y el
14 acompañamiento de quienes la padecen. Asimismo, reconoció especialmente la labor de las
15 personas cuidadoras, a quienes calificó como pilares fundamentales por su dedicación, paciencia
16 y amor. Finalmente, hizo un llamado a la comunidad a brindar empatía, solidaridad y apoyo a las
17 familias que enfrentan esta situación, recordando que el acompañamiento y el afecto son
18 fundamentales. -----

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció a la regidora Yahaira Granados Ortiz por la atención
20 brindada a la conmemoración del Día Mundial del Alzheimer y destacó la dificultad que representa
21 esta enfermedad para las familias. Compartió una experiencia personal relacionada con un familiar
22 cercano que padeció Alzheimer, señalando cómo la pérdida progresiva de la memoria puede llevar
23 a que la persona deje de reconocer incluso a quienes estuvieron siempre a su lado. Finalmente,
24 agradeció a la Comisión de Asuntos Culturales y recordó una frase atribuida a José María Rico,
25 quien padeció esta enfermedad: “Mientras tú recuerdes por mí, seguiré viviendo”. Seguidamente,
26 concedió la palabra al señor alcalde. -----

27 **4.-Alcalde Black Reid:** Manifestó su preocupación por la situación de las comunidades ubicadas
28 en las zonas bajas del distrito de Reventazón, particularmente Islona y Hamburgo, ante las
29 afectaciones asociadas a las descargas del PH Reventazón y a la acumulación de sedimentos en el
30 río. Señaló que, aun cuando las lluvias no sean intensas en Siquirres, las descargas provenientes



de aguas arriba pueden generar inundaciones en las comunidades, y mencionó como referencia una descarga aproximada de 850 m³ por segundo durante el fin de semana. Esta preocupación coincide con antecedentes documentados por el Concejo Municipal, donde comunidades de Islona han reportado inundaciones cuando las descargas superan los 450 m³ por segundo y daños en los diques de protección. Asimismo, señaló que el río presenta un alto nivel de sedimentación y que los diques de Islona requieren atención, situación que, según expuso, incrementa el riesgo para las familias de la zona. Indicó que se ha solicitado información sobre la condición de habitabilidad de Islona y planteó la necesidad de determinar responsabilidades institucionales respecto al mantenimiento, dragado y atención de los cauces y diques. En sesiones anteriores también se ha documentado la necesidad de involucrar a instituciones como JAPDEVA, SENARA y la Comisión Nacional de Emergencias en la atención de estas problemáticas. Finalmente, el alcalde hizo un llamado al Concejo Municipal para dar seguimiento al tema y promover acciones coordinadas con las instituciones competentes, con el propósito de prevenir una emergencia mayor y proteger a las comunidades ubicadas en las zonas bajas del río Reventazón. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del alcalde y concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz y posteriormente a la vicealcaldesa Maureén Cash Araya, otorgando a cada uno un tiempo máximo de tres minutos. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Señaló que la situación relacionada con el PH Reventazón es seria y recordó que el Concejo Municipal ya ha realizado gestiones al respecto. Mencionó la Sesión Extraordinaria N.º 56-2026, en la cual participó el gerente del PH Reventazón y se planteó al ICE la necesidad de mantener un equilibrio en el manejo y apertura de las compuertas, considerando el caudal a lo largo del río y las diferentes represas. Indicó que el Concejo recibió una respuesta de la institución y que se cuenta con el acta y la documentación correspondiente, la cual será compartida con los regidores y la comunidad. Ante las recientes afectaciones en sectores como Caño Blanco y el distrito de Reventazón, consideró necesario dar seguimiento a los compromisos asumidos y solicitar al ICE verificar su cumplimiento, tomando en cuenta el manejo integral de las compuertas ubicadas tanto en la última represa como en las estructuras aguas arriba, con el fin de reducir las afectaciones en las comunidades de la parte baja. -----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció la intervención del regidor Villalta Guadamuz y concedió el uso de la palabra a la vicealcaldesa Maureén Cash Araya. -----



1 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Manifestó su preocupación por las afectaciones que sufren las
2 comunidades de Islona, Hamburgo, Dos Bocas y Caño Blanco cuando el caudal supera
3 determinados niveles, señalando que estas situaciones generan daños recurrentes en caminos y
4 diques, cuya reparación implica el uso constante de recursos municipales. Indicó que, según lo
5 expuesto, el sistema de alerta temprana del PH Reventazón permitió conocer desde horas de la
6 mañana las lluvias en las zonas altas, por lo que cuestionó que posteriormente se realizaran
7 descargas de hasta 850 m³ durante la noche, cuando las comunidades tienen mayores dificultades
8 para reaccionar. Asimismo, señaló que la Municipalidad y los comités comunales de emergencia
9 han tenido que atender reiteradamente las consecuencias de estas situaciones, pese a que, a su
10 criterio, requieren una mayor participación del PH Reventazón y del ICE, incluyendo acciones de
11 gestión social y obras de protección para las comunidades de la zona baja. Finalmente, hizo un
12 llamado al Concejo Municipal para adoptar acciones concretas y dar seguimiento a la
13 problemática, destacando que las afectaciones se presentan incluso cuando no llueve en Siquirres,
14 debido a las condiciones de las zonas altas y al manejo del caudal. -----

15 **Presidente Badilla Barrantes:** Señaló que la problemática relacionada con el PH Reventazón ha
16 sido analizada en diversas ocasiones y consideró necesario adoptar acuerdos para darle
17 seguimiento. Planteó la posibilidad de convocar a las autoridades del ICE a una reunión con el
18 Concejo Municipal, con el propósito de analizar la situación y establecer medidas preventivas,
19 destacando que, hasta el momento, no se han registrado pérdidas humanas. Seguidamente,
20 concedió el uso de la palabra al regidor Álvaro Portillo Luna por un espacio de dos minutos y
21 posteriormente al síndico Alín Carballo, previo a la toma del acuerdo correspondiente. -----

22 **Regidor Portillo Luna:** Señaló que la problemática relacionada con el PH Reventazón tiene varios
23 años de existir y recordó que, desde la etapa de construcción del proyecto, ya se advertían posibles
24 afectaciones para el cantón de Siquirres. Indicó que, a su criterio, en períodos anteriores no se
25 concretaron negociaciones suficientes con el ICE para procurar beneficios para el cantón derivados
26 del proyecto hidroeléctrico. Asimismo, destacó que el actual Concejo Municipal sí ha mantenido
27 un posicionamiento sobre el tema, mediante mociones aprobadas y convocatorias al ICE para
28 abordar las afectaciones. Además, mencionó la existencia de una segunda fase del proyecto,
29 relacionada con la represa Forcliff, señalando la importancia de establecer oportunamente
30 conversaciones y negociaciones sobre sus posibles impactos y beneficios para Siquirres.



1 Finalmente, consideró necesario fortalecer la posición del Concejo mediante información e
2 informes sobre los niveles de agua liberados, debido a que las descargas de altos caudales
3 constituyen una situación recurrente que requiere un abordaje institucional y sostenido. -----

4 **Presidente Badilla Barrantes:** Anunció el reinicio de la sesión y concedió el uso de la palabra al
5 síndico del distrito de Reventazón, don Alín Carballo. -----

6 **Síndico Carballo Delgado:** Manifestó su preocupación por los efectos de las descargas de agua
7 de la represa del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón sobre las comunidades del distrito. Señaló
8 que, según información brindada recientemente por funcionarios del ICE, una descarga de
9 aproximadamente 2.100 m³ provocó inundaciones importantes debido a la saturación de los suelos,
10 los canales y el nivel del río, y recordó que en años anteriores se habrían realizado descargas de
11 entre 5.000 y 5.500 m³. Expresó preocupación por las posibles consecuencias de mayores
12 descargas o un eventual colapso de la represa, considerando el crecimiento poblacional de las
13 zonas ubicadas aguas abajo, y planteó la necesidad de valorar medidas preventivas, entre ellas
14 acciones sobre el río Reventazón y una mayor coordinación con las instituciones competentes.
15 Asimismo, cuestionó que las descargas no se realicen de manera escalonada y señaló que se le
16 indicó que ello obedecía a posibles pérdidas para el ICE. Finalmente, recordó antecedentes de
17 inundaciones y daños en 1996 y 2005, así como los efectos recurrentes sobre la agricultura, la
18 ganadería y las comunidades del distrito, e hizo un llamado a analizar la situación con las
19 autoridades correspondientes. -----

20 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la intervención de don Alín Carballo y concedió el uso
21 de la palabra a la regidora Yorleny Camareno Álvarez, hasta por dos minutos, para realizar su
22 intervención de cierre. -----

23 **Regidora Suplente Camareno Álvarez:** Solicitó que constara en actas su preocupación por los
24 antecedentes relacionados con el Proyecto Hidroeléctrico Reventazón y los convenios suscritos en
25 períodos anteriores para atender las afectaciones a las comunidades. Señaló que, según la
26 información recibida, desde la planificación del proyecto se conocía la existencia de una falla
27 tectónica, cuestionando las circunstancias que permitieron la construcción de la represa y
28 comparándolas con las limitaciones señaladas para realizar obras en San Antonio. Asimismo,
29 manifestó preocupación por el riesgo que, a su criterio, representa la represa para distintas
30 comunidades del cantón, recordó la oposición que existió durante su construcción y solicitó que el



Concejo Municipal analice los antecedentes y revise el convenio suscrito entre 2016 y 2020, con el propósito de determinar si aún es posible rescatar o ejecutar las acciones previstas para las poblaciones afectadas. -----

Presidente Badilla Barrantes: Propuso convocar a funcionarios del ICE a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, prevista para el mes de octubre, con el propósito de analizar el desfogue y la regulación de la apertura de la represa hidroeléctrica Reventazón, particularmente por las afectaciones generadas en el distrito de Reventazón. Se acordó programar la sesión alrededor del 22 de octubre, a fin de contar con el tiempo necesario para realizar la convocatoria correspondiente. El acuerdo fue declarado en firme y aprobado por siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3603-28-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo municipal de Siquirres acuerda: Convocar a funcionarios del Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) y a la Presidencia Ejecutiva del (ICE) a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el 22 de octubre al ser las 4:00pm en la Sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres Edificio plaza Sikiare segunda planta, con el propósito de analizar el funcionamiento y desfogue del Proyecto Hidroeléctrico Reventazón, la regulación de la apertura de sus compuertas, los caudales liberados y las afectaciones ocasionadas en las comunidades del distrito de Reventazón, así como establecer las acciones preventivas y de coordinación institucional que correspondan. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VI.

Correspondencia.

1.-Oficio número CFCS2026-058 con fecha del 28 de septiembre de 2026, la Presidenta de la Comisión de Fiestas Cívicas Siquirres 2026, Grettel María Quesada Clarke, se dirige al Concejo Municipal de Siquirres en la cual comunica el horario oficial de funcionamiento para dichas fiestas a desarrollarse del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2026, especificando que operarán de 12:00 m. d. a 2:00 a. m. los viernes y sábados, de 12:00 m. d. a 1:30 a. m. el martes 29 de septiembre, y de 12:00 m. d. a 12:00 medianoche el resto de días, detallando además que dicho horario responde



al plan operativo aprobado por la Fuerza Pública como parte de las condiciones de seguridad y orden público acordadas para el evento.-----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a aprobación el horario oficial comunicado por la Comisión de Festejos Cívicos y Populares, el cual fue aprobado en firme por siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3604-28-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º CFCS2026-058, de fecha 28 de septiembre de 2026, suscrito por la Presidenta de la Comisión de Fiestas Cívicas Siquirres 2026, señora Grettel María Quesada Clarke, mediante el cual comunica el horario oficial de funcionamiento de las fiestas, a realizarse del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2026, conforme al plan operativo aprobado por la Fuerza Pública, por tanto se aprueba el horario solicitado quedando establecido de la siguiente forma: Viernes y sábados: de 12:00 m. d. a 2:00 a. m., Martes 29 de septiembre: de 12:00 m. d. a 1:30 a. m., resto de los días: de 12:00 m. d. a 12:00 medianoche. Lo anterior, en atención a las condiciones de seguridad y orden público establecidas para el desarrollo del evento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

2.-Oficio número CFCS2026-059 con fecha del 28 de septiembre de 2026, la Presidenta de la Comisión de Fiestas Cívicas Siquirres 2026, Grettel María Quesada Clarke, se dirige al Concejo Municipal de Siquirres en la cual solicita la autorización para el cierre total de la Calle Central de Siquirres en el tramo desde la esquina de la Tienda El Gollo hasta la esquina inferior de los camerinos, informando que la actual condición de cierre parcial y el cierre con láminas de zinc provocan temperaturas extremadamente elevadas en los puestos de ventas (chinamos) durante el día, por lo que el cierre completo permitiría ampliar el espacio, mejorar la ventilación y garantizar el bienestar de los comerciantes y asistentes durante las fiestas desarrolladas del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2026.-----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a consideración la solicitud de cierre total del tramo ubicado en el costado este de la plaza, frente al Gollo, señalando que existía desacuerdo con un cierre total y que se consideraba viable únicamente un cierre parcial. Ante la necesidad de precisar



los términos de la solicitud, dispuso un receso de hasta dos minutos antes de continuar con la votación. -----

Se deja constancia que el Presidente Badilla Barrantes da un receso de hasta por dos minutos, pasado el tiempo se reanuda la sesión. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación la solicitud previamente analizada. Durante la votación, la regidora Yahaira Granados Ortiz votó en sustitución de Brenedeth Mc Lean. La solicitud fue aprobada con cinco votos a favor y dos en contra, y posteriormente se declaró en firme con la misma votación. Votaron en contra las regidoras Yahaira Granados Ortiz y Alexza Guzmán Carranza. -----

ACUERDO N°3605-28-09-2026

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Autorizar a la Comisión de Fiestas Cívicas y Populares Siquirres 2026 el cierre total de la Calle Central de Siquirres, en el tramo comprendido desde la esquina de la Tienda El Gollo hasta la esquina inferior de los camerinos, durante el desarrollo de las fiestas, del 24 de septiembre al 4 de octubre de 2026, con excepción del martes 29 de septiembre de 2026, debido a la realización del desfile conmemorativo del 115.º aniversario del cantonato de Siquirres. Lo anterior, con el propósito de ampliar el espacio disponible, mejorar la ventilación y garantizar mejores condiciones para los comerciantes y asistentes al evento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

VOTAN EN CONTRA: Granados Ortiz, Guzmán Carranza. -----

Se deja constancia de que, para efectos de la presente votación, participa y emite su voto la regidora suplente Yahaira Granados Ortiz, en sustitución temporal de la regidora propietaria Brenedeth Mc Lean Fuller, quien se encontraba ausente momentáneamente, con autorización de la Presidencia. -

3.-Oficio número DA-587-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicita la ampliación del plazo establecido en el Acuerdo N.º 3236-30-06-2026 hasta el 31 de octubre de 2026 para el cese del funcionamiento del Programa Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI), informando que la prórroga es necesaria debido a que las gestiones administrativas, de coordinación interinstitucional y de formalización del convenio con el CEN-CINAI se



encuentran en etapa avanzada, por lo que se requiere este mes adicional para asegurar una transición adecuada del servicio y velar por el interés superior de los menores atendidos.-----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el uso de la palabra al señor alcalde. -----

Alcalde Black Reid: Informó que aún no ha sido posible formalizar el convenio con el CEN-CINAI, debido a una inconsistencia entre la fecha consignada en el documento y la fecha en que fue firmado por la presidenta ejecutiva. Señaló que el convenio fue devuelto para su corrección y que se espera contar con el documento debidamente subsanado al día siguiente. En caso de no recibirse a tiempo, indicó que sería necesario solicitar una prórroga o extensión del plazo correspondiente. -----

Presidente Badilla Barrantes: Sometió a votación la solicitud planteada, la cual fue aprobada en firme con seis votos a favor y uno en contra. La regidora Alexza Guzmán Carranza votó en contra.

ACUERDO N°3606-28-09-2026

Sometido a votación el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la solicitud presentada mediante oficio DA-587-2026, suscrito por el Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal de Siquirres, y ampliar hasta el 31 de octubre de 2026 el plazo establecido en el Acuerdo N.º 3236-30-06-2026 para el cese del funcionamiento del Programa Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI). Lo anterior, con el fin de permitir la conclusión de las gestiones administrativas, de coordinación interinstitucional y de formalización del convenio con el CEN-CINAI, garantizando una transición adecuada del servicio y la protección del interés superior de las personas menores de edad atendidas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

VOTA EN CONTRA: Guzmán Carranza. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió el espacio correspondiente para que la regidora Alexza Guzmán Carranza realizara, si así lo consideraba pertinente, la justificación de su voto en contra.

4.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Lilliam Mc Lean Gamboa, directora la Escuela Ciudadela las Flores, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa que la señora Elizabeth Sequeira Obregón (cédula 5-0330-0373) no podrá asistir a la juramentación programada para el día de hoy debido al fallecimiento de un familiar, solicitando respetuosamente que se le colabore con la asignación de una nueva fecha para reprogramar dicho



1 acto. -----

2 **Presidente Badilla Barrantes:** Indicó que, al haberse conocido previamente el tema durante la
3 juramentación, se daba por conocida la nota y se procedería con su archivo. Asimismo, propuso
4 fijar la juramentación de la señora Elizabeth para el martes 6 de octubre de 2026, a las 5:15 p. m.
5 El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

6 **ACUERDO N°3607-28-09-2026**

7 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Reprogramar
8 para el próximo martes 06 de octubre al ser las 5:15 pm, el acto de juramentación de la señora
9 Elizabeth Sequeira Obregón, cédula de identidad N.º 5-0330-0373, quien no pudo asistir a la fecha
10 inicialmente programada debido al fallecimiento de un familiar. Asimismo, se dispone el archivo
11 del correo electrónico una vez realizada la reprogramación correspondiente. **ACUERDO**
12 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

13 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
14 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

15 **5.-**Oficio número MCJ-DM-836-2026 que suscribe el Sr. Jorge Rodríguez Vives/Ministro de
16 Cultura y Juventud y el Sr. Miguel Arrieta Berrocal/Viceministro de Juventud, dirigido a los
17 miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual manifiesta una profunda preocupación
18 por la nula ejecución del presupuesto ordinario de 2026 y la acumulación de más de 45 millones
19 de colones en superávit destinados a las juventudes del cantón, señalando además la falta de
20 respuesta y acompañamiento municipal hacia el Comité de la Persona Joven; por lo que solicitan
21 de manera urgente ejercer el control político e instar a la Alcaldía a presentar un informe detallado
22 con 10 puntos clave sobre la ruta de ejecución de los fondos y el cronograma de trabajo.-----

23 **Presidente Badilla Barrantes:** Dispuso trasladar el oficio suscrito por el señor Miguel Arrieta
24 Berrocal al Comité Cantonal de la Persona Joven y a la Alcaldía, para que brinden la respuesta
25 correspondiente. Asimismo, solicitó a ambas instancias presentar un informe sobre las gestiones o
26 disposiciones adoptadas en relación con el asunto. Seguidamente, concedió el uso de la palabra al
27 señor alcalde para que se refiriera al tema. -----

28 **Alcalde Black Reid:** Informó sobre la situación presupuestaria del Comité Cantonal de la Persona
29 Joven, señalando que mantiene un superávit aproximado de ¢45 millones, recursos que deben
30 quedar registrados como compromisos presupuestarios para evitar que sean trasladados



nuevamente a superávit. Indicó que el Comité presentó recientemente varios proyectos, aunque estos no cubrirían la totalidad de los recursos disponibles, por lo que consideró necesario agilizar los procedimientos administrativos para procurar que los fondos destinados a las iniciativas juveniles queden comprometidos dentro del plazo correspondiente. Asimismo, explicó que proyectos menores, como la compra de camisas, equipo deportivo u otros materiales, podrían generar saldos que regresen a superávit si no se adjudican oportunamente. Finalmente, manifestó que la Alcaldía dará seguimiento al avance de los proyectos y solicitará un informe para presentarlo ante el Concejo Municipal. -----

Presidente Badilla Barrantes: Señaló que, debido a que el oficio remitido por el Comité Cantonal de la Persona Joven contiene diversas solicitudes de actuación dirigidas al Concejo Municipal, consideró conveniente ampliar su traslado. Propuso remitirlo también a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a cada uno de los regidores para su análisis, solicitando a la Comisión de Jurídicos la elaboración del dictamen correspondiente respecto de las actuaciones requeridas. Seguidamente, concedió el uso de la palabra al regidor Villalta Guadamuz. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Manifestó la importancia de que los miembros del Concejo Municipal conozcan el contenido del documento. Asimismo, consultó al alcalde si los recursos señalados están sujetos a lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal, de manera que puedan trasladarse a compromisos y ejecutarse durante el semestre siguiente. Ante la aclaración correspondiente, dio por atendida su consulta. -----

Presidente Badilla Barrantes: Aclaró que, para que los recursos puedan trasladarse a compromisos presupuestarios, debe existir un compromiso concreto que respalde su utilización, por lo que no basta con trasladar saldos sin definir su destino. Asimismo, indicó que, de no ejecutarse o comprometerse oportunamente, los recursos podrían retornar a superávit. Finalmente, propuso trasladar el oficio MCJ-DM-836-2026 al Comité Cantonal de la Persona Joven, la Administración Municipal, cada uno de los regidores y la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su conocimiento y análisis. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra.

ACUERDO N°3608-28-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar el oficio N.º MCJ-DM-836-2026, suscrito por el Ministro de Cultura y Juventud, señor Jorge Rodríguez Vives, y el Viceministro de Juventud, señor Miguel Arrieta Berrocal, a la Comisión de



Asuntos Jurídicos, al Comité Cantonal de la Persona Joven de Siquirres (CCPJS), a la Alcaldía Municipal y a cada uno de los regidores propietarios, para su conocimiento y atención dentro del ámbito de sus competencias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.**

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

6.-Se conoce correo electrónico que remite la Sra. Carol Whittingham/Oficina Regional Limón y Caribe Sur, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual confirma la participación a la gira sea el día 07 de octubre del 2026 a Barra Pacuare, además indica que se trasladara en el vehículo de la institución. -----

Presidente Badilla Barrantes: Dio por conocida la nota presentada por doña Carol y dispuso su archivo. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3609-28-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el correo electrónico remitido por la señora Carol Whittingham, de la Oficina Regional Limón y Caribe Sur, mediante el cual confirma su participación en la gira programada para el 7 de octubre de 2026 a Barra Pacuare, indicando que se trasladará en un vehículo institucional. Se dispone el archivo. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

7.-Oficio número DA-580-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual traslada la propuesta del «Reglamento para el cobro del impuesto a la explotación de los recursos mineros en el cantón de Siquirres y de patentes de explotación de concesiones en canteras, cauces de dominio público, lavaderos y placeres», con el propósito de que sea conocido y aprobado por dicho órgano edilicio.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el término correcto es “edilicio” y señaló que el reglamento, de nueva creación, será trasladado a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y a todos los regidores del Concejo Municipal para su análisis. Destacó la insistencia del regidor Freddy Villalta Guadamuz en la necesidad de contar con este reglamento y solicitó que cualquier sugerencia sea remitida a la Comisión de Asuntos Jurídicos dentro de un plazo de 10 días hábiles,



a fin de incorporarla al análisis y emitir el dictamen correspondiente. El traslado fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3610-28-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y a los regidores propietarios del Concejo Municipal la propuesta del «Reglamento para el cobro del impuesto a la explotación de los recursos mineros en el cantón de Siquirres y de patentes de explotación de concesiones en canteras, cauces de dominio público, lavaderos y placeres», remitida mediante oficio N.º DA-580-2026, para su análisis y estudio. Se establece un plazo de 10 días hábiles para que los regidores remitan a la Comisión de Asuntos Jurídicos las observaciones o sugerencias que estimen pertinentes, con el fin de que sean valoradas en el análisis y posterior dictamen de la Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8.-Oficio número CARTA-MOPT-DM-2142-2026 que suscribe el Sr. Efraín Zeledón Leiva/Ministro de Obras Públicas y Transportes, dirigido al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Diputado de la República Asamblea Legislativa, en la cual informa en respuesta a la consulta, que tras la inspección realizada en el puente sobre el río Madre de Dios en la Ruta Nacional N.º 32 se constató que no existe daño estructural ni agrietamientos en sus bases que comprometan su estabilidad o seguridad, aclarando además que las marcas divulgadas como grietas corresponden en realidad a la presencia de comején y que, por tanto, no se requiere la ejecución de obras de refuerzo estructural o medidas de mitigación.-----

Presidente Badilla Barrantes: Agradeció al señor Ministro Efraín Zeledón Leiva por la respuesta remitida y señaló que la inspección realizada permitió aclarar que las supuestas grietas en la estructura correspondían a pequeños caminos de comején. En virtud de lo anterior, manifestó tranquilidad respecto de la situación y propuso dar por conocida la nota y proceder con su archivo. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3611-28-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º CARTA-MOPT-DM-2142-2026, suscrito por el Ministro de Obras Públicas y



1 Transportes, señor Efraím Zeledón Leiva, mediante el cual informa que, tras la inspección
2 realizada al puente sobre el río Madre de Dios, en la Ruta Nacional N.º 32, se determinó que no
3 presenta daños estructurales ni agrietamientos que comprometan su estabilidad o seguridad,
4 aclarando que las marcas observadas corresponden a presencia de comején. En virtud de lo
5 anterior, se dispone el archivo del oficio. -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
7 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

8 **9.-**Se conoce minuta que remite el Sr. Freddy Badilla Barrantes, dirigido a los miembros del
9 Concejo Municipal de Siquirres, en la cual remite sesión de trabajo de la Red de COMUDAM
10 Huetar Caribe y Sarapiquí celebrada el 18 de septiembre de 2026, en la que hace constar el
11 desarrollo de la reunión sostenida entre representantes municipales y asesores legislativos en el
12 Cantón Central de Limón, informando sobre la discusión del Proyecto de Ley de Modificación a
13 la Ley de la Junta de Protección Social en relación con la Ley N.º 10214 de Viviendas
14 Comunitarias para Adultos Mayores, el estado del trámite de reformas al Código Municipal, los
15 avances en la apertura de oficinas de atención a la discapacidad y personas adultas mayores
16 (OPAMDIS) en la región, las demoras en la entrega de carnés por parte del CONAPDIS, el
17 calendario de sesiones futuras y el acuerdo de remitir diversas gestiones y solicitudes de
18 información ante instancias locales y nacionales para fortalecer la atención a estas poblaciones.---

19 **Presidente Badilla Barrantes:** Informó que la diputada Cindy Blanco presentó un proyecto de
20 ley para reactivar las comisiones de discapacidad y de adulto mayor, con el propósito de restablecer
21 su conformación original y darle un trámite expedito. Asimismo, anunció que la próxima sesión
22 se realizará en Cariari, en el Hogar de Larga Estancia para Personas Adultas Mayores, con la
23 participación de un representante del Ministerio de Vivienda, Asentamientos Humanos y un
24 representante del BANHVI, para abordar el proyecto de viviendas comunitarias para personas
25 adultas mayores impulsado mediante la Ley N.º 10.214. Finalmente, se dio por conocida la nota y
26 se dispuso su archivo, con siete votos a favor y cero en contra. -----

27 **ACUERDO N°3612-28-09-2026**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida
29 la minuta de la sesión de trabajo de la Red de COMUDAM Huetar Caribe y Sarapiquí, celebrada
30 el 18 de septiembre de 2026, remitida por el señor Freddy Badilla Barrantes, en la cual se informa



sobre diversos temas relacionados con la atención de las personas adultas mayores y personas con discapacidad, así como sobre proyectos de ley, reformas al Código Municipal y gestiones institucionales. Asimismo, se toma nota de la próxima sesión, a realizarse en Cariari, en el Hogar de Larga Estancia para Personas Adultas Mayores, con participación de representantes del Ministerio de Vivienda, Asentamientos Humanos y del BANHVI. Se dispone el archivo de la documentación. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

10.-Oficio sin número que suscribe el joven Esteban Aguilar Solano, dirigido a la Municipalidad de Siquirres, departamento de Becas, en la cual solicita la reconsideración del caso de la beca estudiantil de su hijo, Neytan Aguilar Martínez, informando que tras renunciar a la beca municipal por una aprobación inicial del programa Avancemos del IMAS, dicha ayuda estatal le fue denegada al considerar la pensión del adulto mayor con quien conviven en la evaluación socioeconómica, por lo que remite el informe de calificaciones del primer periodo y solicita que se vuelva a valorar su expediente para otorgarle la ayuda económica municipal que le permita continuar con sus estudios.-----

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que el oficio suscrito por el Joven Esteban debía ser trasladado a la Comisión de Becas para su análisis y atención correspondiente. El acuerdo fue aprobado con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3613-28-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión de Becas el oficio sin número suscrito por el señor Esteban Aguilar Solano, mediante el cual solicita la reconsideración de la beca municipal otorgada a su hijo, Neytan Aguilar Martínez, para que dicha Comisión analice el caso y determine lo que corresponda, conforme a la normativa aplicable.-----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

11.-Oficio número DA-578-2026 que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual traslada el oficio DAF-0083-2026 suscrito por el coordinador financiero tributario, Kendral Allen Maitland, con el



propósito de ponerlo en conocimiento de dicho órgano colegiado. Referente a la necesidad urgente de adecuar y actualizar la normativa interna sobre beneficios y transferencias a sujetos privados que administran fondos públicos, con el fin de alinearse a las normas vigentes de la Contraloría General de la República (R-DC-0010-2023 y el reglamento municipal de 2018) y garantizar el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario en los giros a organizaciones solicitantes. --

Presidente Badilla Barrantes: Indicó que los dos oficios remitidos por el alcalde Randal debían trasladarse a la Comisión de Asuntos Jurídicos y al Concejo Municipal para su análisis, debido a la necesidad de ajustar los requisitos para la transferencia de recursos a sujetos privados que administran fondos públicos, conforme a la normativa vigente de la Contraloría General de la República y al Reglamento Municipal. Señaló que las disposiciones de la Contraloría, emitidas en 2018, son posteriores al reglamento municipal, por lo que resulta necesario armonizar ambas normativas para efectuar las transferencias correspondientes al Hogar de Larga Estancia y al Centro Diurno del Adulto Mayor. El acuerdo fue aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3614-28-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y a los regidores propietarios del Concejo Municipal los oficios N.º DA-578-2026 y DAF-0083-2026, relacionados con la necesidad de actualizar y armonizar la normativa municipal aplicable a los beneficios y transferencias de recursos públicos a sujetos privados, conforme a las disposiciones vigentes de la Contraloría General de la República y al Reglamento Municipal. Lo anterior, con el propósito de revisar y ajustar los requisitos aplicables para la transferencia de recursos a organizaciones como el Hogar de Larga Estancia para Personas Adultas Mayores y el Centro Diurno del Adulto Mayor, garantizando el cumplimiento del bloque de legalidad presupuestario. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

12.-Oficio número MICITT-DVT-OF-506-2026 firmado por el viceministro Alonso Zeledón Carazo, del Viceministerio de Telecomunicaciones del MICITT, mediante el cual invita al Concejo Municipal y a la Alcaldía de Siquirres a participar con hasta dos funcionarios en dos jornadas de



trabajo que se llevarán a cabo el miércoles 7 de octubre de 2026 en el Hotel DoubleTree by Hilton Hotel Cariari en Belén, Heredia: la primera de 8:30 a. m. a 12:30 p. m. sobre infraestructura de telecomunicaciones y gestión municipal de permisos, y la segunda de 1:30 p. m. a 4:30 p. m. dedicada a un taller para definir el alcance de iniciativas financiables con FONATEL en el marco de la Agenda de Solidaridad Digital del Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones.-----

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la invitación del viceministro Alonso Zeledón Carazo para participar, junto con el alcalde Randal, en dos jornadas de trabajo que se realizarán el miércoles 7 de octubre en el DoubleTree by Hilton Hotel Cariari, en Belén de Heredia. La primera jornada, de 8:30 a. m. a 12:30 p. m., abordará temas de telecomunicaciones y gestión municipal de permisos, y la segunda, de 1:30 p. m. a 4:30 p. m., tratará temas diferentes. Indicó que ambos aceptarían la invitación y participarían en las actividades. Finalmente, se dio por conocida la nota y se dispuso su archivo, con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3615-28-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio N.º MICITT-DVT-OF-506-2026, suscrito por el Viceministro de Telecomunicaciones del MICITT, señor Alonso Zeledón Carazo, mediante el cual se invita al Concejo Municipal y a la Alcaldía de Siquirres a participar en las jornadas de trabajo que se realizarán el 7 de octubre de 2026, en el Hotel DoubleTree by Hilton Hotel Cariari, Belén de Heredia, sobre infraestructura de telecomunicaciones, gestión municipal de permisos y proyectos financiables mediante FONATEL. Asimismo, se deja constancia de la disposición del Presidente del Concejo Municipal y del Alcalde Municipal de participar en dichas actividades. Se dispone el archivo de la nota. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

ARTÍCULO VII.

Informes y Dictámenes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen N°18-2026-CHP de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto en atención a la Modificación Presupuestaria N°07-2026, que textualmente cita: -----





COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS

Dictamen No.018-2026-CHP

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NÚMERO 07-2026.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2026 al 30 de abril del 2028)

DICTAMEN No. 017-2026-CHP

ATENCIÓN: Oficio DA-790-2026, que suscribe el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, mediante el cual remite la **Modificación Presupuestaria N°07-2026**, en cumplimiento a la modificación al Reglamento de Variaciones Presupuestarias publicado en el diario oficial La Gaceta #130 del día 08 de julio de 2022. El monto total de la **Modificación Presupuestaria N°07-2026** es de **₡19.026.566,98 (DIECINUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Origen del estudio y Alcance:

El estudio se originó en las atribuciones conferidas al Concejo Municipal en los artículos 169, 170 y 176 de la Constitución Política, Artículos 13 inciso b) y 109 del Código Municipal, Ley de la Administración Financiera de la Republica y Presupuestos Públicos (en lo aplicable) así como la resolución R-DC-24-2012, emitida por el Despacho de la Contraloría General de la Republica, a las nueve horas del veintisiete de febrero de dos mil doce que emitió las **NORMAS TÉCNICAS SOBRE PRESUPUESTO PÚBLICO N-1-2012-DC-DFOE.**

El estudio se realizó de acuerdo con la normativa jurídica aplicable según las circunstancias, la cual se considera la emitida por la Contraloría General de la República, según su competencia.

Cabe destacar que el cumplimiento del bloque de legalidad correspondiente a la formulación, justificación y aprobación de la presente modificación presupuestaria es responsabilidad del jerarca y de los titulares subordinados competentes, por lo que este análisis se fundamenta en la información remitida por la Alcaldía Municipal, según lo establecido en la normativa vigente. La veracidad de su contenido es responsabilidad de los funcionarios que las suscribieron.

SEGUNDO: Modificación solicitada.

Según la propuesta presentada en la **Modificación Presupuestaria N°06-2026**, esta es por un total



de: **¢19.026.566,98 (DIECINUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS).**

La misma establece la variación presupuestaria propuesta (aumentos y disminuciones según principio de equilibrio presupuestario), la cual se realiza entre los mismos programas, como se detalla en el siguiente cuadro.

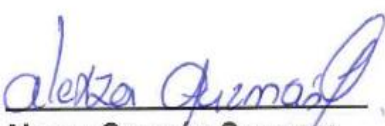
PROGRAMA	MONTO A AUMENTAR	MONTO A REBAJAR
Programa I	¢6 600 000.00	¢6 600 000.00
Programa II	¢12 426 566.98	¢12 426 566.98
Programa III	¢0.00	¢0.00
TOTAL	¢19 026 566.98	¢19 026 566.98

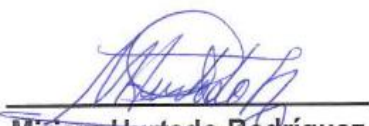
POR TANTO.

En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11, 169 y 170 de la Constitución Política; 11 de la Ley General de Administración Pública y 100 y siguientes del Código Municipal, esta Comisión Permanente de Hacienda y Presupuestos, en el ejercicio de sus competencias, recomienda al Honorable Concejo Municipal de Siquirres tomar el siguiente acuerdo: **ACORDAR DAR POR CONOCIDA Y APROBAR EN FORMA DEFINITIVA Y EN FIRME,** la **Modificación Presupuestaria N°07-2026** de la Municipalidad de Siquirres, por el monto de **¢19.026.566,98 (DIECINUEVE MILLONES VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS COLONES CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS),** conforme a los documentos Consolidado Modificación 07-2026, Certificación de la C.C.S.S., Bloque de Legalidad de Presupuesto, PAO, Oficio DPT-050-22-09-26, que se adjuntan.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL SIQUIRRES, POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS, AL SER LAS QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.


Freddy Badilla Barrantes
Presidente CHP-CMS


Alexza Guzmán Carranza
Secretaria CHP – CMS


Miriam Hurtado Rodríguez
Miembro CHP-CMS

Presidente Badilla Barrantes: Informó sobre la Modificación Presupuestaria N.º 7, por un monto de ¢19.026.566,98, y solicitó corregir el considerando segundo, donde se consignaba erróneamente el número 6, debiendo indicarse el número 7. Señaló que la modificación no implica movimientos entre programas, sino ajustes dentro de los mismos: en el Programa 1 se aumentan y



1 rebajan ¢6.600.000,00, mientras que en el Programa 2 se aumentan y rebajan ¢12.426.566,98; el
2 Programa 3 no presenta modificaciones. Tras revisar la documentación, la Comisión consideró
3 procedente su aprobación definitiva y en firme para disponer de los recursos. El dictamen fue
4 aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

5 **ACUERDO N°3616-28-09-2026**

6 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido
7 y aprobar en forma definitiva y en firme el Dictamen N.º 017-2026-CHP de la Comisión
8 Permanente de Hacienda y Presupuestos, y consecuentemente la Modificación Presupuestaria N.º
9 07-2026 de la Municipalidad de Siquirres, por un monto total de ¢19.026.566,98 (diecinueve
10 millones veintiséis mil quinientos sesenta y seis colones con noventa y ocho céntimos), conforme
11 a la documentación y justificaciones remitidas mediante oficio DA-790-2026 y los documentos
12 que respaldan la modificación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
13 **FIRME.** -----

14 **VOTAN A FAVOR:** Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson,
15 Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

16 **Presidente Badilla Barrantes:** Concedió el uso de la palabra al regidor Freddy Villalta
17 Guadamuz. -----

18 **Regidor Villalta Guadamuz:** Realizó una observación respecto de las modificaciones
19 presupuestarias, señalando que, si bien estas se encuentran reglamentadas y son necesarias para
20 realizar ajustes, llamó la atención sobre la cantidad de modificaciones previstas durante el período
21 y el monto relativamente reducido de la actual. Sugirió valorar con mayor anticipación las
22 necesidades presupuestarias, especialmente considerando que al cierre del período suele requerirse
23 una mayor cantidad de ajustes. -----

24 **Presidente Badilla Barrantes:** Agradeció la observación del regidor Villalta Guadamuz y explicó
25 que la Modificación Presupuestaria N.º 7, por ¢19.000.000 aproximadamente, representa un
26 monto relativamente bajo. Indicó que la Municipalidad puede realizar hasta 17 modificaciones
27 presupuestarias durante el año, de las cuales se han efectuado siete, quedando diez disponibles
28 para los tres meses restantes. Señaló que se espera no requerirlas, aunque consideró válida la
29 preocupación planteada, al igual que sucede con las tres modificaciones presupuestarias
30 extraordinarias permitidas por ley. Finalmente, reiteró que la modificación ya había sido aprobada



1 en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----
2 **2.-Se conoce dictamen N°19-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en**
3 **atención Oficio Sc-0779-2026, “Notificación del Acuerdo N°3563-2026, Sesión Ordinaria N°124**
4 **celebrada el miércoles 16 de septiembre 2026, aprobación de los ajustes a la Estructura**
5 **Organizacional, el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Manual Descriptivo de**
6 **Puestos (MDP) de la Municipalidad de Siquirres, que textualmente cita: -----**



CONCEJO MUNICIPAL

COMISIÓN PERMANENTE DE

ASUNTOS JURÍDICOS

Dictamen No.019-2026-CAJ

ATENCIÓN OFICIO SC-0779-2026, “NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO N°3563-2026,
SESIÓN ORDINARIA N°124 CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE SEPTIEMBRE
2026.

Aprobación de los ajustes a la Estructura Organizacional, el Manual de Organización y
Funciones (MOF) y el Manual Descriptivo de Puestos (MDP) de la Municipalidad de
Siquirres

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2026 al 30 de abril del 2028)

DICTAMEN No. 019-2026-CAJ

Los suscritos regidores, integrantes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos del Concejo
Municipal de Siquirres, en atención al oficio número **SC-0779-2026, “Notificación del acuerdo**
N°3563-2026”, mediante el cual se hace de nuestro conocimiento que el Concejo Municipal de
Siquirres en su Sesión Ordinaria **N°124 celebrada el Miércoles 16 de septiembre 2026**, a las
diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres
“Plaza Sikiares”, por el Concejo Municipal de Siquirres, en el Artículo **VI, Inciso 5)**, Acuerdo
N°3563, se conoció y aprobó lo siguiente: -----



1.-Moción presentada por el Lic. Randal Black Reid/Alcalde Municipal de Siquirres

ACUERDO N°3563-16-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a la Comisión de Asuntos Jurídicos y a los miembros del Concejo Municipal la moción presentada por el Lic. Randal Black Reid, Alcalde Municipal, relacionada con la aprobación de los ajustes a la Estructura Organizacional, el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Manual Descriptivo de Puestos (MDP) de la Municipalidad de Siquirres, junto con los documentos adjuntos que forman parte integral de la misma, para su estudio, análisis y conocimiento. Asimismo, se solicita a la Comisión de Asuntos Jurídicos emitir el dictamen correspondiente y presentarlo ante el Concejo Municipal en la sesión de la próxima semana. **ACUERDO**

DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que en Sesión Ordinaria N°124 celebrada el miércoles 16 de septiembre 2026, a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres “Plaza Sikiares”, por el Concejo Municipal de Siquirres, se conoce Moción presentada por la Alcaldía Municipal de la Municipalidad de Siquirres relacionada con solicitud de ajustes al Manual de Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Siquirres.

SEGUNDO: Que, la responsabilidad de aprobar toda modificación normativa es responsabilidad del Concejo Municipal.

RESULTANDO:

PRIMERO: Que, las modificaciones propuestas resultan esenciales para que la municipalidad enfrente mayores retos y asuma competencias que les demanda una gestión de recursos humano más tecnificada, moderna, con instrumentos efectivos y actualizados que facilitan la gestión del talento humano, con el fin de lograr una eficacia y eficiencia en la gestión municipal.

SEGUNDO: Que la condición anteriormente dicha es permite entender que la Administración pública es cambiante en cuanto a la calidad de servicio que brindan las instituciones y, por ende, los puestos que se establecen en la estructura organizacional, no pueden permanecer estáticos, sino que requieren reformas y ajustes estratégicos en función de las necesidades existentes.



TERCERO: Que las modificaciones o ajustes planteados proponen variaciones puntuales a los puestos ya existentes, así como la inclusión de otros (OPAMDIS) cuyo objetivo es brindar el mejor servicio a los munícipes del cantón y a la población en general.

POR TANTO:

Los suscritos regidores miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número **SC-0779-2026, del 16 de septiembre del 2026, “Notificación del acuerdo N°3563-2026”**, en mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 y 169 de la Constitución Política; 11 de la Constitución Política; 13 inciso d), 128 y siguientes, 112 y siguientes del Código Municipal recomiendan al Honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR los ajustes realizado al Manual Descriptivo de Puestos; y aprobar en forma definitiva el documento que se adjunta y forma parte integral de la presente moción.

SEGUNDO: APROBAR las variaciones de los perfiles de puestos que, conforme al análisis técnico realizado, correspondan a categorías superiores a saber: Encargado de Plataforma de Servicios (TM2), Planificador Institucional (PM1) y Encargado de Talento Humano (PM1). Asimismo, **APROBAR** incorporar al Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Siquirres, el puesto de Encargado de la OPMADIS (PM1) modificando el apartado correspondiente a **REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA** para que se lea de la siguiente manera: **“Requisitos de Formación Académica:** Bachillerato Universitario en el área de Trabajo Social, Sociología o en una carrera profesional afín a las Ciencias Sociales.

TERCERO: Dichas modificaciones se incorporarán formalmente al Manual Descriptivo de Puestos de la Municipalidad de Siquirres y surtirán efectos administrativos en cuanto cuenten con la aprobación presupuestaria por parte de la Contraloría General de la República, una vez realizados los estudios integrales para hacer efectivo las variaciones. Lo anterior sin perjuicio de que el acuerdo de aprobación de las variaciones sea adoptado de forma inmediata por el Concejo Municipal.

CUARTO: Que los anteriores acuerdos sean **Definitivamente Aprobados y En Firme.**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS DIECISÉIS HORAS DEL VEINTIOCHO DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.




Yoxana Stevenson Simpson
Presidenta


Freddy Badilla Barrantes
Secretario


Brenedeth MC Lean Fuller
Miembro

Presidente Badilla Barrantes: Explicó el dictamen relacionado con los ajustes al Manual Descriptivo de Puestos, solicitado en una sesión anterior, mediante el cual se propone modificar los perfiles de tres puestos: Encargado de Plataforma de Servicios, que pasaría a TM2; Planificador Institucional, a PM1; y Encargado de Talento Humano, que también pasaría a PM1. Asimismo, se plantea incorporar al manual el puesto de Encargado de la OPANDIS, como PM1, estableciendo como requisito de formación académica el bachillerato universitario en Trabajo Social, Sociología o una carrera afín a las Ciencias Sociales, en concordancia con el Reglamento de la OPANDIS aprobado por la Municipalidad en noviembre de 2025. Señaló que la Municipalidad no cuenta con un reglamento de atinencias, por lo que consideró necesario precisar los requisitos, dado que el reglamento prevalece sobre el manual descriptivo de puestos. Finalmente, aclaró que las modificaciones surtirán efectos administrativos únicamente después de contar con la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República y de realizar los estudios correspondientes, por lo que su aprobación no implica un cambio inmediato en la clasificación de los puestos. Luego, concedió la palabra al regidor Freddy Villalta Guadamuz. -----

Secretaria Cubillo Ortiz: Consultó si, al tratarse del Manual Descriptivo de Puestos, cuya documentación comprende aproximadamente 500 páginas, corresponde incorporar el documento completo en el acta o únicamente el acuerdo adoptado al respecto. -----

Regidor Villalta Guadamuz: Se refirió a la apertura de la oficina de OPANDIS y manifestó su satisfacción por el avance del proceso, esperando que la Contraloría General de la República apruebe oportunamente el presupuesto extraordinario que contempla los recursos para su implementación. Asimismo, señaló la importancia de que se mantenga la transferencia de los recursos provenientes del Estado y que, una vez habilitado el servicio, la oficina se ubique en un lugar estratégico, céntrico y accesible para facilitar la atención de las personas adultas mayores y con discapacidad. Finalmente, destacó la importancia de que el puesto sea sometido al concurso correspondiente y que se seleccione a la persona idónea para brindar atención especializada a esta población. -----



Presidente Badilla Barrantes: Destacó la importancia de la creación de la OPANDIS en la Municipalidad de Siquirres y señaló que cada vez más municipalidades se incorporan a esta iniciativa. Explicó que actualmente la creación de estas oficinas es opcional, pero que una reforma impulsada por la diputada Cindy Blanco busca establecer su obligatoriedad para las municipalidades. Asimismo, aclaró que el Reglamento de la OPANDIS de la Municipalidad de Siquirres fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta N.º 216 del 17 de noviembre de 2025, a partir de la página 56. Finalmente, consultó si algún regidor deseaba referirse al tema antes de someter el dictamen a votación y concedió la palabra al regidor Álvaro Portillo Luna. -----

Regidor Portillo Luna: Solicitó aclarar a partir de qué momento las personas usuarias podrán acceder a los servicios de la OPANDIS y cuáles serán los requisitos o procedimiento que deberán seguir para recibir atención en la Municipalidad. -----

Presidente Badilla Barrantes: Explicó que la creación de la OPANDIS ya fue aprobada, los recursos fueron contemplados y el puesto correspondiente fue incorporado al Manual Descriptivo de Puestos; sin embargo, su implementación queda sujeta a la aprobación de los recursos por parte de la Contraloría General de la República, incluidos en el Presupuesto Extraordinario N.º 2. Señaló que, una vez aprobados, se realizará la apertura y divulgación de la oficina en todo el cantón, aunque indicó que esta podría iniciar funciones antes de dicha actividad oficial. Asimismo, mencionó que en el presupuesto extraordinario se contemplaron cinco meses bajo servicios especiales y que será necesario garantizar la continuidad de los recursos en el Presupuesto Ordinario 2027. Finalmente, instó a otras municipalidades a crear estas oficinas, señalando que pueden ajustar la jornada laboral de acuerdo con los recursos disponibles, incluso mediante jornadas parciales. Luego, concedió la palabra al regidor Álvaro Alvarado Santana. -----

Regidor Suplente Alvarado Santana: Destacó la aprobación de la OPANDIS como un acontecimiento importante para el Concejo Municipal y para el cantón de Siquirres, al considerar que permitirá mejorar los servicios y la atención dirigidos a las personas con discapacidad y adultas mayores. Señaló que la oficina contribuirá al desarrollo y formulación de proyectos y a visibilizar las necesidades de esta población. Asimismo, manifestó su satisfacción por el esfuerzo realizado por el Concejo Municipal y la comisión involucrada, destacando que Siquirres y Guácimo serían las municipalidades de la provincia de Limón que contarían con este servicio. -----

Presidente Badilla Barrantes: Destacó que la creación de la OPANDIS es resultado de



aproximadamente seis años de gestiones para impulsar la legislación necesaria para su apertura. Mencionó los esfuerzos realizados por los cantones de Pococí, Guácimo y Limón en relación con este tipo de oficinas, resaltando que Guácimo logró establecerla pese a contar con un presupuesto limitado. Asimismo, señaló que la apertura de la oficina en Siquirres se encuentra prácticamente concretada y mencionó que, por disposición de ley, la señora vicealcaldesa se reincorporará a la COMAD. Finalmente, sometió el dictamen a votación, siendo aprobado en firme con siete votos a favor y cero en contra. -----

ACUERDO N°3617-28-09-2026

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido y aprobar el Dictamen N.º 019-2026-CAJ de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y, en consecuencia: **PRIMERO:** Aprobar los ajustes realizados al Manual Descriptivo de Puestos (MDP) de la Municipalidad de Siquirres, conforme al documento que se adjunta y forma parte integral del acuerdo. **SEGUNDO:** Aprobar las variaciones de los perfiles de los puestos de Encargado de Plataforma de Servicios (TM2), Planificador Institucional (PM1) y Encargado de Talento Humano (PM1), así como incorporar al Manual Descriptivo de Puestos el cargo de Encargado de la OPMADIS (PM1), estableciendo como requisito de formación académica el Bachillerato Universitario en Trabajo Social, Sociología o una carrera profesional afín a las Ciencias Sociales. **TERCERO:** Disponer que las modificaciones surtirán efectos administrativos una vez que se cuente con la aprobación presupuestaria correspondiente por parte de la Contraloría General de la República y se realicen los estudios integrales requeridos para hacer efectivas las variaciones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Villalta Guadamuz, Mc Lean Fuller, Guzmán Carranza, Stevenson Simpson, Hurtado Rodríguez, Portillo Luna, Badilla Barrantes. -----

Presidente Badilla Barrantes: Concedió la palabra al señor alcalde para que brindara un mensaje final. -----

Alcalde Black Reid: Informó a la población sobre la actualización de las rutas y horarios del servicio de recolección de residuos, disponibles en la página de la Municipalidad. Señaló que, a partir del próximo lunes, se implementará una ruta nocturna en el casco central de Siquirres, incluyendo la recta de San Rafael, barrio El Triunfo, la radial y otras comunidades, con recolección los lunes, miércoles y viernes. Solicitó especialmente a los comerciantes disponer los residuos



antes del cierre de sus negocios y evitar sacarlos durante la mañana, con el propósito de reducir la acumulación de basura en las aceras y su dispersión por animales o personas. Asimismo, explicó que la reorganización permitirá ampliar el servicio a otros distritos y comunidades, entre ellas Portón Iberia, La Alegría, Germania, Pacuarito, Cairo y Luisiana, debido a la incorporación de nuevos recursos y rutas. Finalmente, aclaró que las nuevas publicaciones sobre horarios responden a una ampliación y reorganización del servicio, y no a la continuidad de las rutas anteriores. -----

Presidente Badilla Barrantes: Calificó como una buena noticia la ampliación y reorganización del servicio de recolección de residuos, señalando que forma parte de la propuesta planteada y de los recursos destinados para tal fin. Asimismo, hizo un llamado a la población para utilizar adecuadamente el servicio y aprovecharlo al máximo. Finalmente, concedió la palabra a la regidora Alexza Guzmán Carranza por un espacio de dos minutos para realizar su intervención de cierre.

Regidora Guzmán Carranza: Manifestó su satisfacción porque las comunidades que anteriormente no contaban con el servicio de recolección de residuos ahora serán incorporadas. Recordó que esta solicitud formó parte de una moción presentada por ella el 4 de junio de 2024, incluyendo inicialmente a Portón Iberia, y agradeció al alcalde y a la regidora Miriam por las gestiones realizadas para ampliar el servicio. Asimismo, señaló que, aunque en su momento votó en contra de la adquisición de los camiones por no compartir algunos aspectos de la propuesta, reconoce y celebra que la ampliación de la recolección beneficiará a las comunidades que carecían de este servicio. -----

Siendo las veinte horas con siete minutos el señor presidente Freddy Badilla Barrantes, da por concluida la sesión. -----

MSc. Freddy Badilla Barrantes

Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****